

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/38/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de junio de 2009

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo octavo período de sesiones (19° ordinario) Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

preparado por la Secretaría

1. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE), establecido en septiembre de 2002 por la Asamblea General de la OMPI en su vigésimo octavo período de sesiones (documento WO/GA/28/7), celebró cuatro sesiones en junio de 2003, junio de 2004, mayo de 2006 y noviembre de 2007, respectivamente. Según lo acordado en su primera sesión, el ACE decidió examinar un tema en cada sesión.
2. En la cuarta sesión del ACE, que tuvo lugar en 2007, se examinó la cuestión de la cooperación y la coordinación a escala internacional, regional y nacional en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Al no haberse llegado a un acuerdo acerca del tema que había de examinarse en su quinta sesión, el Presidente invitó a los Estados miembros a seguir manteniendo consultas y a presentar a la Secretaría sus propuestas a ese respecto, así como las relativas al procedimiento que corresponde aplicar para seleccionar temas futuros, antes de fines de febrero de 2008. Asimismo, se recomendó a la Secretaría tomar en consideración las sugerencias formuladas por los Estados miembros acerca de la lista de oradores.
3. La Secretaría recibió tres propuestas escritas del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), el Grupo B y el Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central antes del plazo indicado anteriormente. El 30 de marzo de 2008, la Secretaría prorrogó el plazo hasta el 27 de junio del mismo año con el fin de ofrecer a los Estados miembros que todavía no se habían pronunciado la oportunidad de presentar propuestas de temas para la siguiente sesión del ACE y, además, otorgar a los que ya habían presentado propuestas la oportunidad de complementarlas o modificarlas.

Propuestas escritas de los grupos regionales

4. En una propuesta fechada el 25 de febrero de 2008, el GRULAC expresó el deseo de que las deliberaciones futuras del Comité se inspiren en la recomendación N.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo¹.

5. En una comunicación fechada el 29 de febrero de 2008 (recibida por la Secretaría el 17 de marzo de 2008) el Grupo B declaró que, en su opinión, el tema más adecuado sigue siendo el propuesto por la Secretaría de la OMPI durante la cuarta sesión del ACE, a saber, la “coordinación y la cooperación en relación con los delitos contra la P.I. cometidos por Internet” (párrafo 21 del documento WIPO/ACE/4/2), pero indicó además que cabe incluir otros temas objeto de examen, entre ellos, la cooperación administrativa y el intercambio de información entre las autoridades públicas a escala nacional, regional e internacional; el comercio en Internet de productos falsificados y pirateados; la formación y la sensibilización acerca de la importancia del uso legítimo de la P.I.; la participación del sector privado en la labor de fortalecimiento de capacidades; la contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia, la eficacia del poder judicial en los procedimientos civiles y penales, y las consideraciones de salud y de seguridad relacionadas con la falsificación en el ámbito de los productos médicos. En cuanto al procedimiento de selección de los oradores, el Grupo B propuso que, tras la presentación de propuestas a invitación del Presidente, este último celebre consultas a ese respecto con los coordinadores regionales, a partir de lo cual seleccionará los temas definitivos del orden del día de la siguiente reunión, suponiendo que resulten pertinentes para las cuestiones relativas a la observancia. Posteriormente, se determinará específicamente el orden del día de cada reunión en función de la reunión de que se trate.

6. El 3 de marzo de 2008, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental propuso los temas siguientes para que sean examinados en el ACE: el comercio en Internet de productos falsificados y pirateados; la contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia; la participación del sector privado en la labor de fortalecimiento de capacidades; la cooperación administrativa y el intercambio de información entre las autoridades públicas a escala nacional, regional e internacional, y las consideraciones de salud y de seguridad relacionadas con la falsificación en el ámbito de los productos médicos.

¹ “Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “[l]a protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC”.

Propuestas formuladas durante las consultas con los grupos regionales

7. La Secretaría, con la colaboración del Consejero Jurídico, inició una ronda de consultas con los coordinadores de grupo el 5 de septiembre de 2008. Durante esas consultas, que concluyeron el 25 de noviembre de 2008, se examinaron detenidamente y se debatieron minuciosamente varias propuestas simplificadas a fin de hacerlas más efectivas.

8. Tras la primera serie de consultas, celebrada el 5 de septiembre de 2008, el Grupo B confirmó por escrito su propuesta inicial el 19 de septiembre y se mostró interesado específicamente por examinar el comercio en Internet de productos falsificados y pirateados o las contribuciones de los titulares de derechos y del sector privado a las actividades de observancia, haciendo hincapié especialmente en el fortalecimiento de capacidades y la aportación de los titulares de derechos a las actividades de observancia, según lo mencionado en la propuesta original. Igualmente, el 19 de septiembre, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental confirmó su propuesta inicial, reflejada en el párrafo 6, pero declaró que con el fin de facilitar el compromiso acerca de la cuestión, abogaba concretamente por examinar uno de los dos temas siguientes, a saber “la participación del sector privado en la labor de fortalecimiento de capacidades” y la “cooperación administrativa y el intercambio de información entre las autoridades públicas a escala nacional, regional e internacional”.

9. Durante las consultas, el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico presentó una propuesta en la que se declara que la labor del ACE debería estar en concordancia con la Meta Estratégica VI: “Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.”. Como tal, la labor del ACE debería inspirarse en la recomendación N.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En ese contexto, el coordinador propuso que en la quinta sesión del ACE se señalen y se definan los elementos que permitan crear un entorno propicio para fomentar de manera sostenible y a todos los niveles el respeto por la propiedad intelectual, entre los que pueden figurar, entre otros, los contenidos en las propuestas formuladas por los otros grupos regionales. Añadió que a fin de fomentar eficazmente el respeto por la propiedad intelectual han de señalarse los elementos que dan lugar a que se violen los derechos en ese ámbito. El ACE debe poner de manifiesto esos elementos y prestar atención a la manera en que puedan abordarse en la práctica, de modo equilibrado, con el fin de fomentar de manera sostenible el respeto por la propiedad intelectual en todos los Estados miembros. Posteriormente, el 2 de diciembre el coordinador añadió por escrito que entre los elementos que deben formar parte del “entorno propicio” para fomentar el respeto por la propiedad intelectual cabe incluir las cuestiones relativas a los precios (entre otras, la manera en que pueden reducirse los precios del material docente y de los medicamentos), los acuerdos de licencia (para facilitar entre otros aspectos la fabricación de medicamentos y la impresión de material docente en países en desarrollo), y la transferencia de tecnología (especialmente a países en desarrollo).

10. El coordinador del GRULAC reiteró la propuesta inicial en el sentido de que los debates que se lleven a cabo en el ACE deberían realizarse en el marco de la recomendación N.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Se propuso además que los debates abarquen cuestiones tales como la contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia y el costo que estas últimas suponen para los titulares, la función que desempeñan las políticas educativas y económicas a la hora de frenar el comercio en Internet de productos falsificados y pirateados, y la creación de indicadores fiables para evaluar las actividades de falsificación y piratería.

11. El coordinador del Grupo Africano propuso asimismo que se examine la contribución de los titulares de derechos y el costo que ello les supone en el marco de la recomendación N.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y que en el debate se trate de la Parte III del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, así como la función de los titulares de derechos y de los Estados miembros para garantizar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y a los países menos adelantados.

12. Durante las consultas, los coordinadores del Grupo B y del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental confirmaron decididamente sus propuestas iniciales, pero afirmaron estar dispuestos a dar cabida a las propuestas formuladas por los demás coordinadores de grupo. De ese modo, el 25 de noviembre, tras varias sesiones de consultas intensas todos los grupos dieron su conformidad al tema “Contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia y los costos que ello les supone, teniendo en cuenta la recomendación N.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo”.

Oradores y subtemas propuestos

13. Durante las consultas y tras llegar a un acuerdo sobre el tema de la quinta sesión del ACE, la Secretaría invitó a los coordinadores a proponer uno o dos oradores por grupo regional, indicando la competencia particular de cada uno de ellos en relación con los posibles subtemas.

14. A raíz de esas invitaciones, el 12 de diciembre de 2008 la Secretaría recibió una propuesta del GRULAC en la que se proponían los nombres de tres posibles oradores para examinar los subtemas siguientes: la contribución del sector privado a la puesta a punto y el suministro de productos a precios asequibles y competitivos; la función de los modelos de concesión de licencias (*creative commons*, *software* libre y programas informáticos de código abierto) a la hora de fomentar el suministro de productos de alta calidad a precios asequibles; la necesidad de disponer de nuevos modelos de negocios basados en Internet; la importancia de la participación del sector privado en la formulación de políticas públicas para combatir la piratería; la función del sector privado en las campañas de sensibilización para promover el respeto por la propiedad intelectual; la evaluación de la protección de los derechos de propiedad intelectual; la mejora del marco jurídico de propiedad intelectual, a fin de que beneficie directamente a los titulares de los derechos, y los costos que acarrea a los titulares de derechos de P.I. de países en desarrollo hacer valer sus derechos de propiedad intelectual (por ejemplo, las patentes o el derecho de autor) en los países desarrollados o a nivel mundial, ámbitos en los que el elevado costo de los litigios puede ser considerado un obstáculo a la innovación, a las actividades de patentamiento y al comercio o al ejercicio de sus derechos de propiedad intelectual. Se señaló que esto no supone que los costos deben correr a cargo de los gobiernos o de los organismos nacionales encargados de la observancia, sino que el debate debe centrarse en las maneras y los medios de facilitar el respeto de los derechos de propiedad intelectual.

15. Teniendo en cuenta el tema acordado y los elementos específicos que plantearon los coordinadores de grupo a fin de que sean examinados, la Secretaría ha dado a conocer varios expertos, incluidos dos de los tres oradores propuestos por el GRULAC, que se encargarán de elaborar los documentos de trabajo y de realizar presentaciones orales en la quinta sesión del ACE, que tendrá lugar del 2 al 4 de noviembre de 2009. En respuesta a la petición del coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico, en el orden del día figura un punto en el que se tratará de señalar y definir los elementos que constituyen un entorno propicio para fomentar el respeto por la propiedad intelectual de manera sostenible y de examinar la labor futura del ACE.

Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería

16. En concordancia con el mandato del ACE y en el marco de la iniciativa conjunta denominada “Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería”, la OMPI, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el apoyo y cooperación de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y la *International Security Management Association* (ISMA), convocaron y organizaron el Cuarto Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería. El Congreso fue organizado por la OMA y la Administración de Aduanas de Dubai y tuvo lugar en ese país del 3 al 5 de febrero de 2008. El Quinto Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería tendrá lugar en Cancún del 1 al 3 de diciembre de 2009, organizado por la INTERPOL y el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI). El tema del Congreso es “Salvar fronteras para intercambiar soluciones”. En el sitio Web del Congreso, <http://www.ccapcongress.net/> se expone el programa y se ofrece más información sobre las actividades del Grupo Rector del Congreso Mundial.

Asistencia técnica

17. La Secretaría prestó asistencia técnica y asesoramiento legislativo en el ámbito de la observancia para atender al gran número de peticiones de los Estados miembros, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países en cuestión. En la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a la observancia, en <http://www.wipo.int/enforcement/es>, se ofrece un panorama general de la asistencia técnica proporcionada en el período transcurrido desde la cuarta sesión del ACE, del que se dará cuenta en la quinta sesión. Además, en el sitio Web figuran un boletín de noticias, una base de datos sobre jurisprudencia y un portal de actividades de los Estados miembros de la OMPI.

18. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]